

en Casilla se libraron quinientos Ducados a otros Procuradores
contra qualidad al Acuerdo el citado dia uno de Septiembre
dijo, y nube en dicho mes a Dia sexto de octavo año Podes a otros Ca-
nalleros; y en el quinto en Onero del citado año se traxó Señor una
Carta a dicho Proximo Presidente manifestando, q. era cosa por la
los quinientos Ducados librados, por haberse transferido las Cotes
y q. el Consejo daria prouidencia de lo q. se les habia de librar. Sen-
el viete de Onero el mismo se les libraron otros quinientos Ducados
y se escubrio a dicho Proximo los empenos q. tenia la Ciu. Ven.
el dia quinto del mes de Abril el citado año represento en la
Ciu. a don Francisco Molina manifestando hauense cumplido
con los puntos principales, para q. se juntaran las Cotes, y q. con li-
cencia del Consejo se nivata, con la qualidad y uolverse alla Cote
cuando se le mandara. Sen el dia dos de Mayo venuio Carta del S.^o
Laxandona, manifestando, q. para el Besamanos, pagas pro-
pinas, y demas gastos se les librase ayuda de coto, y en la tarde de
dicho dia se les libro quinientos Ducados con la obligacion de vacar la
probacion a cosa Canaria y las anteriores. Sen el viete y viii de Ju-
nio a dicho año en fuza a un Real Despacho el Consejo cele-
braeron a dicho S.^o Laxandona diez mil reales, q. q. era cantidad con
las anteriores libradas se uynegrasse a los Habitantes a los propios
en el Señor, y nube a Julio el citado año represento en esta Ciu. el
S.^o Laxandona con certificacion de hauex cumplido con su encargo.
Decorante q. todas las cantidades libradas a ambos, q. se como atales
Procuradores a Cotes suman la q. guan. ta q. viii mill y quinientos reales q.
spacio q. repetia a lo q. resulta estos libros Capitulares, parlog. mire a
otros S.^o Jelles, y Sandonat, es hauere visto carta a dicho S.^o Sandonat
en el Cau. el dia dos, y seis de Febrero el año pasado presentando
noticias su llegada alla Cote, y q. muchas Capitalias a Espana hauian con-